

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 182

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 18 de mayo de 2018, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 180 y 182. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Toma de protesta a diputados suplentes. 8.- Se levanta la Sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:10 Hrs].

Muy buenos días.

Hemos convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión de la Diputación Permanente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Pedro Torres Estrada, pase lista de Asistencia.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** ¿Diputado Jorge Carlos Soto Prieto?

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.-**

MORENA.: ¿Diputado Hever Quezada Flores?

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** María Antonieta Mendoza Mendoza.

Pedro Torres Estrada.

Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** Gabriela... Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. **Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** Y Diputado Héctor Vega Nevárez.

- El C. Dip. **Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada, Prosecretario.- MORENA.:** Le comunico que habemos seis, de los integrantes de la Mesa Directiva.

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputado.

Existiendo el quórum legal, se da inicio a la sesión del día 25 de mayo del año 2018, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar, quiero darle la más cordial bienvenida, a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

[Después del pase de lista se incorpora a la sesión la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza y asume la Segunda Secretaría. Se encuentra presente. Se encuentra presente la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 18 de mayo del año en curso.

III. Correspondencia:

- a) recibida
- b) enviada

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia que presenta el Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

2.- Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

VI.- Protesta de ley de las y los diputados suplentes, en virtud de las licencias otorgadas para separarse de su encargo, a diversos legisladores y

legisladoras.

VII.- Clausura de la sesión.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto levantando la mano.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS NÚMERO 180 Y 182

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 18 de mayo del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron distribuidas a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 11 de mayo del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Objeciones.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del

acta de la sesión celebrada el día 11 de mayo del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se obtuvieron seis votos... siete votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, del contenido del acta en mención.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 11 de mayo del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 180

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 11 de mayo del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha,

la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de quienes integran la Mesa Directiva.

Se autorizó la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), sin embargo, se incorpora en el transcurso de la sesión. Se registra la inasistencia del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) e Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.).

A continuación, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de mayo del 2018.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

3. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

4. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

5. Diputado Jesús Alberto Valenciano García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas.

6. Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

8. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos generales.

1. Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Así mismo, lo somete a consideración de las y los legisladores de la Mesa Directiva, resultando aprobado por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No estaban presentes los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), este último con inasistencia justificada.

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de mayo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se somete a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad, con la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza

Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No estaban presentes los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), este último con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

La Presidencia da la bienvenida a la sesión a la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano (P.A.N.).

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al someterse a votación la citada convocatoria, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No estaban presentes los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), este último con inasistencia justificada.

Acto seguido, la Presidenta da lectura al Decreto No. 775/2018 II D.P., mediante el cual se convoca a las y los diputados

integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, a realizarse el día 17 de mayo del año 2018, a las diez horas con treinta minutos, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo; así mismo, solicita a la Secretaría que remita el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de esta Legislatura la celebración del mismo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría General de Gobierno, publique en el Periódico Oficial del Estado la Minuta de Decreto aprobado en el Pleno del H. Congreso del Estado, en lo referente al decreto que reforma la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar sobre el tema, se concede la palabra:

- A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, se adhiere a la iniciativa presentada; explica además, que este Congreso del Estado aprobó la reforma mencionada y el Ejecutivo Estatal envió observaciones y puntos de vista a esta reforma; derivado de esto se realizó un nuevo análisis siendo aprobado el decreto en el mes de marzo del presente año y considera que no hay motivo alguno para que no se haya realizado su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), para manifestar su apoyo a la iniciativa presentada. Solicita, así mismo, que se incluya una mención sobre la usurpación de funciones.

Menciona que existen profesionistas capacitados en cirugía estética, sin embargo, debido a la creciente demanda en este asunto, personas que no cuentan con dicha capacitación han lucrado con esta necesidad de las personas, lo que se ha convertido en un gran problema, ya que se trata de la comisión de un delito, en algunos casos, por lesiones y en otros, incluso, por homicidio, por lo que exige que se haga una revisión a fondo y se castigue a los responsables.

- La Presidenta recibe los comentarios vertidos. Explica, además, respecto a lo dicho por la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.) que hay algunos asuntos que aún no se han publicado en el Periódico Oficial del Estado, que se está haciendo un análisis de los tiempos establecidos en el ley respecto a la publicación de los Decretos aprobados y enviados para su publicación por este Cuerpo Colegiado, informando que si no se publican por el Ejecutivo Estatal en el tiempo que marca la ley, se puede ordenar la publicación directamente por este Congreso del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No estaban presentes voto los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No estaban presentes voto los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.), este último con inasistencia justificada.

2.- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

a) A fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, para que aclare lo referente a cierta publicación de un desplegado por parte de empresarios mexicanos.

Para adherirse a la iniciativa presentada participa el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

b) A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Fiscalía General del Estado, así como al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral, para que se coordinen entre sí dentro del ámbito de sus respectivas competencias y realicen reuniones semanales para que con motivo del próximo proceso electoral, establezcan un mecanismo de protección a las personas que se destaquen por su labor política y se encuentren en riesgo de sufrir atentados contra su integridad y su vida.

La Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), para cuestionar a la iniciadora en qué consistiría el protocolo de emergencia a que hace referencia en su exhorto, ya que si se trata de sacar a las calles a los militares estaría en desacuerdo.

La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), explica que lo importante es ubicar los municipios con mayor riesgo y que las autoridades tomen las acciones que consideren necesarias para evitar más pérdidas humanas.

La Presidenta da la bienvenida a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien en ese momento se incorpora a la sesión.

3.- Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto a fin de expedir la Ley Estatal de Comunicación Social y Publicidad Oficial.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva (PRI) y al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

4.- A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, en la que propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de vincular al Estado respecto al derecho a la salud

y la educación de las niñas, niños y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en los centros hospitalarios del Estado.

5.- Al Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), quien primeramente felicita a las madres que laboran en este Congreso del Estado así como a las que se encuentran presentes en la sesión por la conmemoración del Día de las Madres; para luego presentar dos iniciativas a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.):

a) Con carácter de decreto a fin de expedir la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

b) Con carácter de decreto, mediante la cual proponen reformar el artículo 132, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las participaciones federales.

6.- A la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, para adicionar la fracción XIII al artículo 4o.; y una Sección Segunda denominada Del Apoyo al Padre o a la Madre de un hijo o hija con discapacidad que se encuentre en situación de vulnerabilidad al Capítulo III, ambos de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

7.- Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a través de la Coordinación Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, a efecto de que atienda las quejas e inconformidades de los padres de familia y maestros en el manejo administrativo y con los proveedores que surten los alimentos a las escuelas beneficiadas con este programa; así mismo, que no se hagan recortes y ajustes al pago de la compensación de los maestros que laboran en escuelas estatales. La solicita de urgente resolución.

Nota: Se incorpora a la sesión el Diputado Héctor Vega Nevárez (P.T.), quien había solicitado se justificara su inasistencia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la

solicitud formulada por los iniciadores en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

8.- A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre propio y de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, para modificar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, con relación al hostigamiento sexual, la incorporación del tipo penal de acoso sexual, y la imposición de multa como sanción adicional a la pena privativa de la libertad al delito de violación.

En seguida, la Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes; así mismo, informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, hace uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA),

para presentar un posicionamiento respecto a los hechos de violencia que han afectado a distintos municipios de la Entidad; así como para que se solicite a las autoridades correspondientes que se garantice a la ciudadanía la seguridad en el proceso electoral.

Expresa su rechazo a cualquier tipo de violencia y hace mención de los hechos recientes en los que perdieran la vida candidatos de los Partidos de la Revolución Democrática, de Encuentro Social y de MORENA, en distintos Estados de la República; así mismo, manifiesta su desacuerdo con que se militarice el proceso electoral en todo el País.

En este apartado, solicitan el uso de la palabra:

- El Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien manifiesta igualmente su preocupación por el clima de violencia y de inseguridad que se vive en el país, no solamente en lo referente al proceso electoral. Así mismo, da a conocer algunos de los datos proporcionados por un medio de comunicación respecto a homicidios de personas relacionadas con la política.

Respecto a lo que comenta a diputada que le antecedió en el uso de la voz, de que el Partido MORENA reivindicará la vía pacífica y legal, comenta que los llamados a la violencia y al odio, los encabeza, precisamente, el candidato presidencial por ese partido.

- Interrumpe la participación la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), para pedirle respeto al orador y no pluralizar en sus afirmaciones. Además señala que este tipo de delitos han sido cometidos en contra de todos los partidos políticos.

- Continúa el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y manifiesta ser respetuoso y responsable en sus comentarios. De igual forma, hace una invitación a los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a hacer lo propio para contribuir a generar un clima de paz; así como un llamado respetuoso a las y los legisladores para aportar en la medida de lo posible para llevar este proceso electoral y en general nuestra vida cotidiana en paz.

La Presidenta se suma a la petición del diputado que le antecedió en el uso de la voz.

- El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien dice que nadie está a favor de la violencia. Respecto a las

declaraciones realizadas por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), considera delicado e irresponsable que se haga un señalamiento tan directo sin aportar pruebas, sobre todo en época electoral.

- El Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), para aclarar que, precisamente, está haciendo un llamado a no lucrar con este tema y que lo único que pide a los representantes del Partido MORENA, es que hagan lo que esté en sus manos para evitar este tipo de expresiones de los candidatos o miembros de su partido; así como que dichas declaraciones se pueden verificar en cualquier medio de comunicación y redes sociales.

- El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA) quien señala que se maneja una doble moral en este asunto e insta a las y los legisladores a que sean honestos y respetuosos del proceso electoral.

La Presidenta invita a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso del Estado a que se respete el blindaje electoral, además de señalar que están por iniciar las campañas políticas locales.

Informa la Presidenta que recibe, los asuntos planteados y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los legisladores de la Sexagésima Quinta Legislatura, para el jueves 17 de mayo del año en curso, a las diez horas con treinta minutos, en el Recinto Oficial, de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo los trabajos del Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones en el que además se contemplan las realización de Sesión Solemne, con motivo de la entrega del reconocimiento al Merito Educativo.

Así mismo, cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la sesión de la Diputación Permanente, la cual se llevará a cabo el día viernes 18 de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera

Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continúe, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo del año en curso, la cual hizo de su conocimien... se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta de fecha 18 de mayo.

Diputadas, diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo del presente año, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la niga... negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se obtuvieron siete

votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de los siete diputados presentes.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 182

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 18 de mayo del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 8 integrantes de la Mesa Directiva.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de asistencia.

II.- Correspondencia recibida y enviada.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial del Agua.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Aprobación, en su caso, de las solicitudes de licencia que presentan los diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez, y Hever Quezada Flores. Se votarán de urgente resolución.

VII.- Clausura de la sesión.

Así mismo, lo somete a consideración de las y los legisladores de la Mesa Directiva, resultando aprobado por unanimidad al manifestarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), se le justificó su inasistencia.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las

iniciativas.

La Presidencia da la bienvenida a la sesión a la Diputada Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.).

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión especial del Agua, que en voz del Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), presenta dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual este Honorable Congreso tiene a bien exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado para que, en coordinación con las juntas municipales y rurales, así como los organismos operadores municipales en el resto de la Entidad, implementen las estrategias y acciones necesarias tendientes a abastecer de agua a toda la población en esta temporada de calor.

La Presidencia da la bienvenida a la sesión al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.).

Al someterse a votación de la Asamblea el dictamen resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), se le justificó su inasistencia.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, realice las acciones tendientes a implementar un programa de inspección a todos los centros hospitalarios del Estado de Chihuahua, en donde se brinden servicios médicos de quirófano, con el enfoque en la prevención de la realización de procedimientos clandestinos o por personas que no cuentan con la capacitación y los

requerimientos que establece la ley en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, programa que además alerte a las y los pacientes que pretenden someterse a este tipo de procedimientos, y prevenir en lo posible situaciones como la que recientemente sufrió la periodista Griselda Ramos Álvarez, y que trajo como resultado su muerte.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión al Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), se le justificó su inasistencia.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), se le justificó su inasistencia.

2.- A la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo en la que propone exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de que en sus resoluciones aplique la ponderación de derechos entre la víctima y victimario; así mismo, realice una campaña informativa sobre sus facultades,

los asuntos que deben conocer, sobre todo en materia de salud, educativa y dentro de los procesos penales.

Nota: En este momento se retiran de la Sesión las diputadas: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), ocupando la Presidencia y la Segunda Secretaría, los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA), respectivamente.

La Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente en funciones, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

3.- Al Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo en la que propone solicitar a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus atribuciones, tenga

a bien realizar los estudios correspondiente a fin de verificar la calidad del agua suministrada a los vecinos de la Colonia Riveras de Sacramento.

El Presidente en funciones, instruye a la Primera Secretaria para que pregunte a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Presidente en funciones manifiesta que han presentado solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, las y los diputados: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), las cuales serán por un término de 30 días a partir del día 24 de mayo del año en curso, a excepción del Diputado

Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), quien se separaría de su cargo a partir de su aprobación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a votación las solicitudes de licencia presentadas, resultaron aprobadas por unanimidad, al registrarse:

6 votos a favor, expresados por las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

No se encuentran presentes las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), este último con inasistencia justificada.

El Presidente en funciones informa que se aprueban las solicitudes de licencia presentadas por las y los diputados mencionados e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore cada una de las minutas de decreto y les dé el trámite que corresponda.

Así mismo, informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la sesión de la Diputación Permanente, la cual se llevará a

cabo el día viernes 25 de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano, en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las diputadas y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito sirva otorgarle el trámite res... respectivo a la correspondencia.

Así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA:

25 de mayo de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. OASF/0562/2018, que envía el Auditor Superior de la Federación, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0382/2018 II P.O., en el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, para que esta última continúe con las investigaciones e interponga las denuncias correspondientes, referente al supuesto desvío de recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Comunicándonos el informe individual de la auditoría Forense: 15-0-08100-12-0340, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Componentes Fortalecimiento a la Cadena Productiva, Programa Regional de Desarrollo Previsto en el PND y Planeación de Proyectos (Mapa de Proyectos), referente a la Cuenta Pública 2015, así como la relación de acciones derivadas de la misma y el estado que guarda su atención; así mismo señala que las denuncias penales presentadas por ese órgano de fiscalización y las acciones derivadas de las auditorías, pueden ser consultadas en las ligas que precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. CEAV/DGVI/668/2018, que envía el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por medio del cual solicita apoyo para recopilar insumos de las iniciativas que están en proceso de dictamen en las comisiones del Congreso Estatal, encaminadas a armonizar el marco normativo local conforme a la Ley General de Víctimas; así mismo señala la disposición de esa Institución para construir una agenda de trabajo común que permita abordar los retos en materia de atención a víctimas.

B) Otros Estados:

3. Oficio No. 5620/304/2018, que envía el H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunica que en sesión del día 23 de abril de 2018, aprobó el Acuerdo Administrativo Núm. 1678, por el que exhorta a las 31 Legislaturas locales para que dentro de sus agendas contemplen la creación o actualización de sus marcos normativos para que se incluya el derecho constitucional de las personas de acceso a una alimentación adecuada, así como la obligación del Estado de promover programas que fomenten la donación altruista de alimentos y prohíban su desperdicio irracional; así mismo remite en formato electrónico la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Nuevo León, para conocimiento.

4. Oficio No. 681/2018-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 09 de abril de 2018, se dio a conocer el contenido del oficio No. 713-21/18 II P.O. AL-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0338/2018 II P.O., emitido por este Congreso, en el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a que exija la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Dr. José Antonio González Anaya, para que explique los lineamientos para la distribución de los recursos comprendidos en el Ramo 23, y tenga a bien enviar un informe con las conclusiones de esta comparecencia.

Comunicándonos que fue turnado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

C) Gobierno del Estado:

5. Oficio No. SGG 0111/2018, que envía el Secretario General de Gobierno, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0353/2018 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Dirección del Registro Civil, en su oficina de Ciudad Camargo, tenga a bien atender a los miembros de las comunidades indígenas que acuden a solicitar su acta de nacimiento en razón de su derecho a la identidad.

Informando las acciones que realiza la Oficialía del Registro Civil en el Municipio de Camargo, mismas que detalla en el oficio en mención.

6. Oficio No. FGE/0939/2018, que envía el Fiscal General del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0341/2018 II P.O., en el que se le exhorta, para que se active el Programa de Auxiliares Viales, reinstalándose a las personas adultas mayores beneficiarias del mismo en sus puestos y se les restituya el pago correspondiente. Informando que esa Fiscalía General resolvió canalizar a los adultos mayores que estaban adheridos al citado programa, para que fueran atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social y se les incluyera en los programas que opera; así mismo comunica el seguimiento de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, referente a la atención que se le ha dado a dichas personas, el cual detalla en el oficio en mención.

D) Municipios:

7. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0769/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de participación ciudadana.

E) Diversos:

8. Oficio No. 333-2/2018 P.C., que envía la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXV/019/2018 P.C., emitido por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por el que se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 1193, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chih. y se notifica a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, suspenda su análisis y dictamen correspondiente. Lo anterior, a efecto de comunicarlo a la Asamblea.

9. Oficio No. 341/2018 P.C., que envía la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite oficio s/n, presentado por el C. Enrique Rafael Rascón Pérez, quien solicita se establezca como punto de acuerdo un exhorto, a fin de que la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua dé cumplimiento a sus obligaciones enmarcadas en el artículo 7 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua,

así como en el Capítulo VII de la Constitución Política del Estado, en relación con las supuestas violaciones a diversos ordenamientos señalados en las auditorías a la Universidad Autónoma de Chihuahua, adjuntando los documentos que acreditan lo anterior.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 796-1/18 y 796-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 27 de abril de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0384/2018 II P.O., por el que se solicita al Ejecutivo del Estado realice acciones en conjunto con diversas Secretarías de Gobernación Federal, a fin de que se sirva realizar las acciones necesarias, con el propósito de llegar a un acuerdo mediante el que se establezca un esquema de regularización único y temporal en el que puedan registrarse todos los vehículos que se encuentren actualmente en el Estado fronterizo de Chihuahua y que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de protección al medio ambiente.

2. Oficios No. 797-1/18 y 797-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 27 y 30 de abril de 2018, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Ejecutivo Estatal, y 798-1/18 al 798-67/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 02 de mayo de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0385/2018 II P.O., por el que se les solicita a los titulares de los tres órdenes de Gobierno, el apoyo de forma resuelta y decidida con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuenses, así como dar respaldo a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 799/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 25 de abril de 2018, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/AARCH/0386/2018 II P.O., por el que se da por atendida la solicitud de la Diputada María Isela Torres Hernández, mediante la cual requiere que esta Soberanía exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que rinda un informe detallado de la Caravana por la dignidad, unidos con valor, toda vez que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha solicitado, mediante oficio, la información correspondiente.

4. Oficio No. 800/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 23 de

abril de 2018, dirigido al Ejecutivo del Estado, referente a la Fe de Erratas al Decreto No. LXV/AUAFL/0718/2018 II P.O., por el que se autoriza el nuevo fondo legal del Municipio de Coronado, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 15, de fecha 21 de febrero de 2018.

5. Oficio No. 801/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 27 de abril de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCNT/0705/2018 IX P.E., por medio del cual se reforman los artículos 138 y 144, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al fomento del cuidado y la conservación del medio ambiente; así mismo, el Decreto No. LXV/DRFCT/0754/2018 II P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la citada Ley, que se expide en cumplimiento al artículo 202, fracción II, párrafo tercero, de la Norma en mención.

6. Oficio No. 802/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 16 de mayo de 2018, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0387/2018 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que, cuando corresponda la actualización al Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia, tenga a bien incluir previamente para efectos de análisis, consulta y opinión, a las personas titulares de la Asociación Estatal de Padres de Familia, así como de las Asociaciones Municipales y las Escolares que sea posible o conveniente convocar. Así mismo, se adjunta copia del Decreto No. LXV/RFLEY/0755/2018 II P.O., que reforma la Ley Estatal de Educación, en relación con las asociaciones de padres de familia.

7. Oficio No. 803/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 16 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0755/2018 II P.O., por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, respecto a las asociaciones de padres de familia.

8. Oficios No. 804-1/18 y 804-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 27 y 30 de abril de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0388/2018 II P.O., por el que se les exhorta para que se realice el pago de salarios al gremio docente de la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; lo anterior, con el fin de regularizar su situación, dotarlos de las prestaciones que les corresponden y estén en condiciones de regresar a sus aulas.

9. Oficios No. 805-1/18 al 805-3/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 27 y 30 de abril de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Desarrollo Social del Estado y al Coordinador Estatal de Protección Civil, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0389/2018 II P.O., por el que se les exhorta a fin de que se provea de las herramientas necesarias para los brigadistas y voluntarios, implementos de trabajo como botas, rastrillos, guantes, cubrebocas, material de curación y medicamentos para que puedan continuar con las labores para controlar y sofocar el incendio. Y principalmente se suministren alimentos, medicamentos, y toda la ayuda que sea necesaria para los habitantes y trabajadores de dicha zona afectada por el siniestro en el Municipio de Madera, hasta que sea sofocado el incendio y puedan regresar a su vida cotidiana.

10. Oficios No. 806-1/18 al 806-4/18, 807-1/18 al 807-31/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 17 de mayo de 2018, dirigidos al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los Senadores Federales por Chihuahua y a los Presidentes de los H. Congresos de los Estados, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0390/2018 II P.O., por el que se les exhorta para que se apruebe la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente al fuero.

11. Oficios No. 808-1/18 y 808-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 23 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXLEY/0756/2018 II P.O., por el que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua.

12. Oficio No. 809/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de mayo de 2018, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0391/2018 II P.O., por el que se exhorta para que, de considerarlo oportuno, solicite a la Auditoría Superior de la Federación la emisión de un informe que determine si se cumplieron, o no, con las disposiciones legales aplicables en el procedimiento licitatorio número LA-908005999-E-14-2017, relativo a la contratación del servicio integral de pruebas de laboratorio clínico para cubrir las necesidades de Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud.

13. Oficios No. 814-1/18 y 814-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 16 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No.

LXV/RFLEY/0761/2018 II P.O., por el que se reforma la fracción LIII del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, en materia de uniformes escolares.

14. Oficio No. 815/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/AUIEN/0762/2018 II P.O., por el que se desincorpora del régimen de dominio público estatal, el inmueble con superficie de 37,021.88 metros cuadrados propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en la Av. Fundadores de América y Calle Senderos de las Granjas S/N del Fraccionamiento Senderos de San Isidro, identificado como lote \B} de la Parcela 539 en el Ejido Zaragoza de Ciudad Juárez, Chihuahua; y se autoriza a la citada Universidad, para que enajene a título gratuito a favor del Municipio de Juárez, el inmueble antes descrito.

15. Oficios No. 816-1/18 y 816-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 04 y 07 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/AUIEN/0763/2018 II P.O., por el que se desafecta del régimen de dominio público municipal, el inmueble ubicado en Calle Henry Dunant No. 1000, Lote C-2, del Fraccionamiento El Pronaf, de Ciudad Juárez, Chihuahua, con una superficie de 11,411.01 m².; y se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez la enajenación a título gratuito, mediante la figura de donación con cargas, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, del inmueble antes descrito.

16. Oficio No. 817/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 14 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0764/2018 II P.O., por el que se deroga el artículo 282 del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente al delito de ultrajes a la autoridad.

17. Oficio No. 818/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0765/2018 II P.O., por el que se reforma el artículo 359 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de delitos contra el medio ambiente.

18. Oficio No. 819/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 18 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0766/2018 II P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua.

19. Oficios No. 820-1/18 y 820-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 16 de mayo de 2018, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXV/INICU/0009/2018 II P.O., por el que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, propone reformar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el propósito de restringir las figuras jurídicas de libertad condicional y libertad anticipada a los sentenciados por los delitos de homicidio doloso, violación y feminicidio.

20. Oficio No. 821/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 14 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFCOD/0767/2018 II P.O., por el que se reforma el artículo 233 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de despojo.

21. Oficio No. 822/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 18 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0768/2018 II P.O., por el que se reforman diversos artículos de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua, y de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, y se deroga el Artículo Séptimo del Decreto No. 1201/2013 X P.E.

22. Oficios No. 823/18, 824-1/18 al 824-67/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 07 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0392/2018 II P.O., por el que se les exhorta para que a través de la Fiscalía General del Estado, la Coordinación Estatal de Protección Civil, la Comisión Estatal de Seguridad, la Secretaría de Educación y Deporte, y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios de la Entidad, generen de manera coordinada y de acuerdo a sus necesidades y particularidades, un protocolo de actuación en materia de seguridad en instituciones educativas del Estado de Chihuahua.

23. Oficios No. 825-1/18 y 825-2/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 16 de mayo de 2018, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXV/INICU/0010/2018 II P.O., por el que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, propone

reformular el artículo 88 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el propósito de que las armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, que son decomisadas, también sean destinadas a las corporaciones de seguridad estatales que intervienen en su decomiso.

24. Oficios No. 826-1/18 al 826-67/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 09 de mayo de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFCNT/0769/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de Participación Ciudadana.

25. Oficio No. 830/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0772/2018 II P.O., por el que se adiciona al artículo 64, un segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con relación a las atribuciones de la Junta de Coordinación Política.

26. Oficio No. 831/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 15 de mayo de 2018, dirigido a la Presidenta de la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/RECOM/0393/2018 II P.O., por el que se devuelve a la citada Comisión, el dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el Decreto No. 1304/2013 II P.O., por el que se expidió la Ley del Registro Civil para el Estado de Chihuahua; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción I, segundo párrafo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

27. Oficio No. 832/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 07 de mayo de 2018, dirigido a la Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0394/2018 II P.O., por el que se le exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprueben la propuesta enviada por la Cámara de Senadores, que reforma la Ley General de Salud, en lo referente al tema del Consentimiento Presunto de la donación de órganos, tejidos, células y cadáveres.

28. Oficio No. 833/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPSE/0773/2018 II P.O., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con

fecha 27 de abril de 2018, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

29. Oficio No. 834/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 04 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPSE/0774/2018 II D.P., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 27 de abril de 2018, la Segunda Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

30. Oficios No. 835-1/18 al 835-9/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 14 y 15 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, al Presidente Municipal de Juárez, a la Directora de Ecología del Municipio de Juárez, a las Delegadas Federales de la PROFEPA y SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, al Secretario General de Gobierno del Estado, al Coordinador Estatal de Protección Civil y a la Dirección General de Protección Civil del Municipio de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0395/2018 II D.P., por el que se les exhorta para que realicen las inspecciones y en su caso apliquen las sanciones correspondientes a la empresa de reciclaje ubicada en la Colonia Granjas de Santa Elena, en Ciudad Juárez, derivado del incendio ocurrido el día miércoles dos de mayo del presente año, refuercen el control y la supervisión de los establecimientos dedicados al reciclado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos para evitar daños a las personas y al ambiente.

31. Oficio No. 836/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 11 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CVPEX/0775/2018 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día jueves 17 de mayo del año en curso, a partir de las 10:30 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

32. Oficio No. 837/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 16 de mayo de 2018, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0396/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que publique en el Periódico Oficial del Estado la Minuta de Decreto aprobado en el Pleno del H. Congreso del Estado, que reforma la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua.

33. Oficio No. 838/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 16 de mayo de 2018, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0397/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que a través de la Coordinación Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, a efecto de que atienda las quejas e inconformidades de los proveedores que surten los alimentos a las escuelas beneficiadas con este programa; así mismo, se realice el pago completo de la compensación de los maestros que laboran en escuelas estatales.

34. Oficio No. 839/18 XI P.E. AL-PLeg, enviado el 18 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPEX/0776/2018 XI P.E., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 17 de mayo del año en curso, su Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

35. Oficios No. 840-1/18 al 840-9/18 XI P.E. AL-PLeg, enviados el 18 y 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a diversos Diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXDEC/0777/2018 XI P.E., por el que esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, designa a los integrantes con el carácter de propietarios y suplentes, de la Comisión Jurisdiccional, que atenderá los asuntos que, en su oportunidad, le sean turnados.

36. Oficio No. 841/18 XI P.E. AL-PLeg, enviado el 18 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPEX/0778/2018 XI P.E., por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 17 de mayo del año en curso, su Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES.

25 de mayo de 2018.

1. Oficio s/n, que remite el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en Chihuahua, por medio del cual comunica que, en virtud de la licencia concedida a la Diputada Leticia Ortega Máynez, designa al Diputado Pedro Torres Estrada, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

2. Informes financieros correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) ejercicio fiscal 2018, del Municipio de Coyame del Sotol y su DIF municipal.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

3. Informes financieros correspondientes al primer trimestre (enero-marzo) ejercicio fiscal 2018, del Municipio de La Cruz.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

4. Oficio s/n, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, en alcance a su Cuenta Pública Anual, del ejercicio fiscal 2017. Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria del citado asunto.

Turnado en fecha 06 de febrero de 2018].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas les comunico, que atendiendo la petición formulada por el Diputado René Frías Bencomo, quien ha pedido que demos trámite a la solicitud de licencia, para separarse del ejercicio de sus funciones y ya que esta solicitud reviste de las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en esos términos.

Pero antes, Diputada María Antonieta Mendoza, me gustaría que le diera lectura para ver desde qué fecha le vamos a dar la... la solicitud de licencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación
Permanente.
Presente.

El suscrito, René Frías Bencomo, diputado de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento

en el artículo 64, fracción XIX; así como el 82, fracción IX de la Constitución Política del Estado, comparezco a esta Soberanía a solicitar licencia al encargo popular que ostento, a partir del día 23 de mayo y hasta por 30 días.

Sin otro asunto que tratar por el momento.

Quedo de usted.

Diputado, René Frías Bencomo.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Vamos a proceder a la votación.

Solicito a la Segunda Secretaria, dip... a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda... proceda de conformidad con lo señalado en el artículo sien... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Bien, pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitudes de licencia, formulada por el Diputado René Frías, en el sentido de que se someta a votación por considerarse que son asuntos de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que dichas solicitudes se consideren que tienen el carácter de urgente.

Dicha solicitud, perdón.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Le solicito nuevamente, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la solicitudes de... la solicitud de licencia presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Bien.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con la solicitud de licencia antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a la solicitud de licencia antes planteada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Se aprueba la solicitud de licencia presentada, por el Diputado René Frías Bencomo, para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador a partir del día 23 de mayo del año en curso y por un termino de hasta 30 días, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74, fracción XIX; y 82, fracción IX de la Constitución Política del Estado.

En consecuencia, instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta de decreto y le dé el tramite que corresponda; así mismo, solicito a la Secretaría, informe a esta Presidencia, cuando estemos en aptitud de que les sea tomada la protesta de ley a las y a los diputados suplentes, en virtud de las licencias concedidas el día 18 de mayo del año en curso, así como la otorgada esta fecha.

[Texto íntegro del Decreto No. 786/2018 II D.P.]:

PENDIENTE DE INSERTAR].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar, quiero darle la bienvenida al Diputado Jesús Villarreal, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y así mismo, doy la bienvenida al Presidente Municipal de San Francisco de Conchos, Octavio Duran Carrillo; así como al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Francisco Ramón Flores Enríquez; así como a los familiares y amigos de las ciudadanas y ciudadanos que el día de hoy rinden protesta como diputados.

Continuando con la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda

Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:
Honorable Diputación
Permanente.
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal, así como de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección... Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a fin de combatir y sancionar la corrupción de menores a través de las tecnologías de la información.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hemos sido testigos a lo largo de la historia de los grandes avances tecnológicos que trae consigo la era de la información y la comunicación, el crecimiento acelerado de la población y las necesidades de la vida cotidiana generan un ambiente propicio para la utilización de herramientas que nos permitan agilizar nuestras actividades.

La sociedad enfrenta dilemas éticos que se producen por la naturaleza de los medios informáticos, ya que estos se convierten en un canal de fácil acceso para emitir conductas antisociales por parte de quien así lo desea, incluso llegando a configurarse como plataformas que facilitan la comisión de delitos.

Uno de los grandes problemas que ha traído

consigo la tecnología son los aislamientos de la vida real y la poca comunicación efectiva entre las personas, dicho problema afecta a todos por igual sin embargo hay un sector más vulnerable, me refiero a nuestros menores quienes nacen y crecen rodeados de tecnología.

Las nuevas tecnologías que permiten la comunicación y el manejo de información han tenido un impacto trascendental en nuestra sociedad actual, las redes sociales y el uso de aplicaciones generan un ambiente distorsionado de la realidad, por esta razón nuestros niños y niñas, así como los adolescentes son blancos fáciles para quienes buscan hacerles daño. En la red navegan millones de personas que tienen fines ilícitos de toda índole, siendo las que atentan contra menores las que más abundan en este mundo tecnológico, como la trata de menores, prostitución, y pornografía infantil, solo por mencionar algunos.

La seguridad que la red ofrece para los menores de edad es casi nula, siendo que son estos los que están más expuestos a conte... a contenidos, contactos y conductas inapropiadas, pues debido a su inexperiencia son incapaces de detectar cuando se trata de un engaño por parte de un adulto para luego ser violentados, y son capaces de compartir aspectos muy personales de su vida con un completo desconocido en apenas unos minutos.

Es prioridad generar mecanismos de defensa para nuestros menores, es así que en nues... que en nuestra legislación local, a partir del 2017 fue adicionado un artículo 180 Bis, al Código Penal del Estado, a fin de establecer como delito el sexting, que se define como: A quien reciba u obtenga de una persona, imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico o sexual y las revele o difunda sin su consentimiento y en perjuicio de su intimidad, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y de cien a doscientos días de multa.

Con lo anterior se asentó un gran precedente para la regulación de los delitos cometidos mediante

el uso de tecnologías y medios cibernéticos, quedando pendientes varias conductas que deben ser consideradas como punibles.

En el caso de nuestro país, la legislación federal ha mostrado avances legislativos tendientes a proteger la integridad sexual de los menores, no obstante, esta capacidad regulatoria se ha visto rebasada con la vertiginosidad que crecen las nuevas conductas delictivas y la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías.

La presente iniciativa tiene por objetivo establecer en nuestro marco jurídico, instrumentos legales que hagan frente a los delitos que emergen por el mal uso de las tecnologías de la comunicación y de la información y que van principalmente en contra de nuestros niños.

De acuerdo con datos de la UNESCO, en el país tienen acceso a Internet 35 millones de niños, dato que debe ser considerado un número elevado de riesgo, pues desde que existe un acercamiento con los medios tecnológicos se care... se corre un riesgo de ser víctima de la comisión de un delito.

El catálogo de los delitos son los mismos que se han venido cometiendo a lo largo de la historia, la variante es el medio de comisión, situación que ha facilitado el avance de las nuevas tecnologías por lo que resulta urgente modificar nuestra legislación para sanear estos vacíos legales que aún prevalecen y que hoy por hoy dejan en estado de indefensión a millones de niños en el mundo.

México no queda excluido, pues al ser un medio virtual del que se valen estos acosadores para establecer contacto con niños, cualquiera frente a un dispositivo de transmisión de datos está siendo vulnerable en todo momento de ser contactado por un pedófilo o un pederasta [pederasta].

Considero que es urgente legislar en el sentido que se propone pues al número de víctimas cada día se suman más y más, por lo que como legisladores es nuestra obligación garantizarles desde las leyes la

posibilidad de denunciar esta conducta que hasta el momento existe en la realidad mas no en nuestro marco jurídico.

Debemos reconocer la situación de vulnerabilidad a que se enfrenta este importante sector de la sociedad, y este se incrementa al momento en que interactúan con otras personas mediante el internet, por lo que la vigilancia que los padres y las autoridades otorgan de manera directa, debe reforzarse también en el ámbito cibernético. Motivo por el cual, aprovecho también esta iniciativa para hacer un llamado a los padres de familia, maestros y autoridades educativas para que se concienticen sobre la importancia de vigilar el uso de estas tecnologías en los menores de edad, y refuercen los mecanismos de vigilancia que permita estar siempre alerta, al pendiente del uso que dan las niñas y niños a estos medios cibernéticos, y en el caso de ser necesario inpon... interpongan las denuncias correspondientes.

Es muy importante que se establezcan barreras, en forma de filtros, en los diferentes sitios de internet a fin de prevenir que los niños y niñas participen en actividades peligrosas o no convenientes para su edad.

Es así, que en la presente iniciativa se reforma la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas, a fin de establecer un programa continuo dirigido a los padres de familia, sobre el uso de las tecnologías de la información en los menores de edad, sobre la importancia de vigilar el uso de estas tecnologías en los menores de edad, y que se refuercen los mecanismos de vigilancia y prevenir la trata de personas y la pornografía infantil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente proyecto de

DECRETO:

Primero.- Se reforma el artículo 183 y se adiciona un párrafo al artículo 184 del Código Penal del Estado

de Chihuahua, a fin de quedar en los siguientes términos:

Artículo 183. Quien, por cualquier medio directo, así como por medio de cualquier tecnología de la información, vendiere, difundiere o exhibiere material pornográfico entre personas menores de edad o personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 184. Se le impondrá la misma pena del párrafo anterior a quien haciendo uso de las tecnologías de la información, internet, teléfono móvil, comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, le requiera de cualquier modo a una persona menor de edad o a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o a personas que no tienen capacidad para resistirlo a que realice actividades sexuales explícitas, actos con connotación sexual, le solicite imágenes de sí misma con contenido sexual o le solicite un encuentro sexual.

Segundo. Se adiciona una fracción VII recorriéndose VIII el contenido, al artículo 10 de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 10. Las dependencias y entidades estatales y municipales, dentro de sus respectivas competencias y atribuciones, fomentarán acciones para fortalecer la prevención, combate y erradicación de los delitos establecidos en la Ley General, que se funda... que fundamentarán en:

Fracción VII. En coordinación con la Secretaría de Educación y las autoridades educativas, se establecerá un programa continuo dirigido a los padres de familia, sobre el uso de las tecnologías de la información en los menores de edad, sobre la importancia de vigilar el uso de estas tecnologías en los menores de edad, y que se refuercen los

mecanismos de vigilancia y prevenir la trata de personas... y la pornografía infantil.

Fracción VIII. Las demás que se consideren necesarias para la prevención, combate y erradicación del delito de trata de personas y de las demás establecidas en la Ley General.

TRANSITORIOS:

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los 25 días del mes de mayo del 2018.

Atentamente. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal así como de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a fin de combatir y sancionar la corrupción de menores a través de las tecnologías de la información (TIC).

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hemos sido testigos a lo largo de la historia de los grandes avances tecnológicos que trae consigo la era de la información y la comunicación, el crecimiento acelerado de la población y las necesidades de la vida cotidiana generan un ambiente propicio para la utilización de herramientas que nos permitan agilizar nuestras actividades.

La sociedad enfrenta dilemas éticos que se producen por la naturaleza de los medios informáticos, ya que estos se convierten en un canal de fácil acceso para emitir conductas antisociales por parte de quien así lo desea, incluso llegando a configurarse como plataformas que facilitan la comisión de delitos.

Uno de los grandes problemas que ha traído consigo la tecnología son los aislamientos de la vida real y la poca comunicación efectiva entre las personas, dicho problema afecta a todos por igual sin embargo hay un sector más vulnerable, me refiero a nuestros menores quienes nacen y crecen rodeados de tecnología.

Las nuevas tecnologías que permiten la comunicación y el manejo de información han tenido un impacto trascendental en nuestra sociedad actual, las redes sociales y el uso de aplicaciones generan un ambiente distorsionado de la realidad, por esta razón nuestros niños y niñas, así como los adolescentes son blancos fáciles para quienes buscan hacerles daño. En la red navegan millones de personas que tienen fines ilícitos de toda índole, siendo las que atentan contra menores las que más abundan en este mundo tecnológico, como la trata de menores, prostitución, y pornografía infantil, solo por mencionar algunos.

La seguridad que la red ofrece para los menores de edad es casi nula, siendo que son estos los que están más expuestos a contenidos, contactos y conductas inapropiadas, pues debido a su inexperiencia son incapaces de detectar cuando se trata de un engaño por parte de un adulto para luego ser violentados y son capaces de compartir aspectos muy personales de su vida con un completo desconocido en apenas unos minutos.

Es prioridad generar mecanismos de defensa para nuestros menores, es así que en nuestra legislación local, a partir del 2016 fue adicionado un artículo 180 Bis, al Código Penal del Estado, mediante el Decreto 209/2016 I P.O., a fin de

establecer como delito el sexting, que se define como: \a quien reciba u obtenga de una persona, imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico o sexual y las revele o difunda sin su consentimiento y en perjuicio de su intimidad, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y de cien a doscientos días de multa}.

Con lo anterior se asentó un gran precedente para la regulación de los delitos cometidos mediante el uso de tecnologías y medios cibernéticos, quedando pendientes varias conductas que deben ser consideradas como punibles.

En el caso de nuestro país, la legislación federal ha mostrado avances legislativos tendientes a proteger la integridad sexual de los menores, no obstante, esta capacidad regulatoria se ha visto rebasada con la vertiginosidad que crecen las nuevas conductas delictivas y la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías.

La presente iniciativa tiene por objetivo establecer en nuestro marco jurídico, instrumentos legales que hagan frente a los delitos que emergen por el mal uso de las tecnologías de la comunicación y de la información y que van principalmente en contra de nuestros niños.

De acuerdo con datos de la UNESCO, en el país tienen acceso a Internet 35 millones de niños, dato que debe ser considerado un número elevado de riesgo, pues desde que existe un acercamiento con los medios tecnológicos se corre un riesgo de ser víctima de la comisión de un delito.

El catálogo de los delitos son los mismos que se han venido cometiendo a lo largo de la historia, la variante es el medio de comisión, situación que ha facilitado el avance de las nuevas tecnologías por lo que resulta urgente modificar nuestra legislación para sanear estos vacíos legales que aún prevalecen y que hoy por hoy dejan en estado de indefensión a millones de niños en el mundo. México no queda excluido, pues al ser un medio virtual del que se valen estos acosadores para establecer contacto con niños, cualquiera frente a un dispositivo de transmisión de datos está siendo vulnerable en todo momento de ser contactado por un pedófilo o un pederasta.

Considero que es urgente legislar en el sentido que se propone pues al número de víctimas cada día se suman más y más, por lo que como Legisladores es nuestra obligación garantizarles

desde las leyes la posibilidad de denunciar esta conducta que hasta el momento existe en la realidad mas no en nuestro marco jurídico.

Debemos reconocer la situación de vulnerabilidad a que se enfrenta este importante sector de la sociedad, y este se incrementa al momento en que interactúan con otras personas mediante el internet, por lo que la vigilancia que los padres y las autoridades otorgan de manera directa, debe reforzarse también en el ámbito cibernético. Motivo por el cual, aprovecho también esta iniciativa para hacer un llamado a los padres de familia, maestros y autoridades educativas para que se concienticen sobre la importancia de vigilar el uso de estas tecnologías en los menores de edad, y refuercen los mecanismos de vigilancia que permita estar siempre alerta, al pendiente del uso que dan las niñas y niños a estos medios cibernéticos, y en el caso de ser necesario interpongan las denuncias correspondientes.

Es muy importante que se establezcan barreras, en forma de filtros, en los diferentes sitios de internet a fin de prevenir que las niñas y niños participen en actividades peligrosas o no convenientes para su edad. Motivo por el cual en la presente iniciativa a su vez se reforma la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer un programa continuo dirigido a los padres de familia, sobre el uso de las tecnologías de la información en los menores de edad, sobre la importancia de vigilar el uso de estas tecnologías en los menores de edad, y que se refuercen los mecanismos de vigilancia y prevenir la trata de personas y la pornografía infantil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO. Se reforma el artículo 183 y se adiciona un párrafo al artículo 184 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de quedar en los siguientes términos:

TÍTULO SEXTO.

DELITOS CONTRA LA EVOLUCIÓN O DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

CAPÍTULO I.

DELITOS CONTRA LA FORMACIÓN DE LAS

PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL I a VI...

DE PERSONAS QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA
COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO.

Artículo 183. ...

...

Quien, por cualquier medio directo, así como por medio de cualquier tecnología de la información, vendiere, difundiere o exhibiere material pornográfico entre personas menores de edad o personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

...

Artículo 184. A quien pague o prometa pagarle con dinero u otra ventaja de cualquier naturaleza a una persona menor de dieciocho años o a un tercero para que aquélla sostenga relaciones o actos sexuales o eróticos, se le impondrá prisión de uno a tres años y de cincuenta a doscientos días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por la comisión de otros delitos.

Se impondrá la misma pena del párrafo anterior, a quien haciendo uso de las tecnologías de la información, Internet, teléfono móvil, comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, le requiera de cualquier modo a una persona menor de edad o a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o a personas que no tienen capacidad para resistirlo a que realice actividades sexuales explícitas, actos con connotación sexual, le solicite imágenes de sí misma con contenido sexual o le solicite un encuentro sexual.

SEGUNDO. Se adiciona una fracción VII recorriéndose al VIII el contenido actual, al artículo 10 de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 10. Las dependencias y entidades estatales y municipales, dentro de sus respectivas competencias y atribuciones, fomentarán acciones para fortalecer la prevención, combate y erradicación de los delitos establecidos en la Ley General, que se fundamentarán en:

VII. En coordinación con la Secretaría de Educación y las autoridades educativas, se establecerá un programa continuo dirigido a los padres de familia, sobre el uso de las tecnologías de la información en los menores de edad, sobre la importancia de vigilar el uso de estas tecnologías en los menores de edad, y que se refuercen los mecanismos de vigilancia y prevenir la trata de personas y la pornografía infantil.

VIII. Las demás que se consideren necesarias para la prevención, combate y erradicación del delito de trata de personas y de las demás establecidas en la Ley General.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría Correspondiente para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 25 días del mes de mayo del 2018.

ATENTAMENTE: DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, quien la solicitará de urgente resolución.

Pero antes quiero darle la bienvenida al Diputado Israel Fierro Terrazas.

Adelante, diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Muy buenos días a todos y a todas.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta Alta Representación Popular, a efecto de exhortar respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte para que gire las instrucciones respectivas, a la mayor brevedad posible, a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente a fin de que sean reactivadas de nueva cuenta de manera urgente las listas de prelación de quienes resultaron idóneos para ingresar al servicio docente en las plazas que a la fecha y hasta el 31 de mayo del 2018 se encuentren vaca... vacantes en la Entidad en el nivel de educación básica, con el fin de ofertarlas antes de que se concluya la vigencia de los derechos ganados a través del examen correspondiente; Así mismo, para que se convoque a los interesados y ofertarles todos los espacios educativos vacantes a esta fecha, con el propósito de que estos sean asignados en estricto orden de prelación, reactivando para tal efecto las listas correspondientes, para con ello garantizar el respeto al derecho al trabajo de quienes han ganado un espacio al ser señalados como idóneos para el desempeño docente y buscan mejores oportunidades de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A partir de la implementación de la reforma educativa en el año 2013, y aún antes de ello, Chihuahua participaba ya de procesos de asignación de plazas para el desempeño de la actividad docente mediante exámenes de oposición apegados a las convocatorias respectivas emitidas por parte de la autoridad educativa en la Entidad.

En la actualidad, y en apego a la ley de la materia, los procesos de evaluación para ingreso al servicio profesional docente, siguen planteando los requisitos y cumplir por los profesionistas con el perfil adecuado para realizar funciones docentes en el nivel de educación básica y media superior,

logrando la inscripción de cientos de aspirantes para ganar un espacio en el sistema educativo. Bajo este esquema, en abril de 2017, se emitió la convocatoria para el ciclo escolar 2017-2018 obteniéndose en consecuencia la lista de las personas que resultaron idóneas para incorporarse al servicio y señalando el orden de prelación para la asignación de las para... plazas vacantes.

A partir de ese momento, la autoridad educativa a través de los niveles correspondientes y de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, ofertó las plazas vacantes, muchas de las cuales, por sus condiciones de lejanía o inseguridad, no resultaron del interés de algunos, quienes decidieron esperar vacantes en mejores condiciones, debido a que la Ley y la Convocatoria les señala que su oportunidad como idóneos, concluiría al 31 de mayo del 2018.

En la espera por ser beneficiados con la reactivación de las listas de prelación para recibir una nueva oferta de asignación, y gracias a la interpretación de la ley de los derechos constitucionales de los aspirantes que hicieron la autoridad educativa ante la negociación con los representantes del gremio magisterial, para ejercer su derecho al trabajo, los interesados recibieron, en los meses de ene... de diciembre-enero de los corrientes, la notificación por parte de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente de que las listas de prelación serían reactivadas para beneficio de los profesores que en su momento no habían aceptado algún... por algún motivo a las vacantes definitivas.

Dicha reactivación inició en la región de Parral, beneficiando a 17 casos en nivel primaria, y en otras regiones, en promoción de la función.

De esta manera, la autoridad educativa, haciendo una interpretación jurídica en beneficio de quienes ganó su derecho en apego irrestricto a la ley, abrió de nuevo el proceso para asignar las plazas vacantes a quienes tenía todas las condiciones de idoneidad para ingresar al servicio educativo,

desafortunadamente, en meses recientes, en la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, le fue asignada dicha responsabilidad al Licenciado en Educación Física José... Jesús Anchondo Argüelles, el cual de inmediato da instrucciones para cancelar la reactivación de las listas de prelación, eliminando toda posibilidad del ejercicio del derecho de los docentes que esperaban la oferta de al menos 25 plazas que hoy se encuentran vacantes, estando sin atención alumnos y habiendo quienes los puedan atender y en espera de detener una asignación inmediata.

Este fenómeno, muy reproducido por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente en otros tiempos que se consideraba que ya habían sido superados y también sancionado debidamente en su momento por las instancias competentes, y atentatorio contra el derecho ganado por los docentes, afecta enormemente a más de 70 trabajadores cuyo delito es haber esperado una mejor oportunidad laboral; y a nuestro juicio, muestra por parte de la autoridad responsable, falta de sensibilidad y de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones institucionales en relación al derecho de quienes hoy denuncian esta afectación, y que solicitan la intervención del Honorable Congreso del Estado para que las autoridades educativas le asignen las plazas vacantes, garantizándoles así un derecho que se han ganado a pulso, al cumplir con las condiciones que establecen los artículos 21,22 y 23 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y que de acuerdo a la base número 3 de la convocatoria correspondiente al 2017, se ocupara con base en los resultados del concurso hasta el 31 de mayo del 2018.

Sin embargo, la autoridad educativa contrario a su obligación legal, ha planteado a un importante número de aspirantes que resultaron idóneos, la negativa a asignarles su plaza a pesar de que las condiciones se reúnen a su favor, resultaron idóneos y existen plazas vacantes para asignarlas.

La autoridad educativa, que hoy es la responsable estatal del servicio profesional docente, en

una interpretación que afecta enormemente los derechos consignados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia ley de la materia, y en su negativa para asignar las plazas vacantes en el Estado, ha citado un criterio que daña el derecho al trabajador con respecto a los interesados, cuando confunde la negativa de los aspirantes a aceptar una plaza en lugares que por inseguridad o lejanía ponen en riesgo su vida, a que les son ofrecidos e... en otros en mejores... en otras mejores condiciones, con la negativa a aceptar las condiciones para su incorporación al servicio, pretendiendo eliminarles del proceso de ingreso a la educación básica.

Desde luego que no es lo mismo que un trabajador decida esperar a tener una mejor oferta, a que no acepte las condiciones para incorporarse al servicio, porque no se están negando a la evaluación a la capacitación ni a ninguna de las condiciones que establecen la ley para brindar una educación de calidad, simplemente buscan, como hoy... como hoy existen, vacantes que les resulten más favorecedoras para realizar su trabajo, para el cual resultaron idóneos.

En una rápida revisión, la cual no alcanzó a abarcar la totalidad de la información sobre las vacantes existentes, pudimos encontrar que a una semana de terminar los efectos para que los docentes que resultaron idóneos puedan ocupar una plaza en la Entidad y ejerzan su derecho que la Ley General del Servicio Profesional Docente señala, existen al menos 14 vacantes en el subsistema federalizado y 8 en el sistema estatal de educación primaria en escuelas de los Municipios de Guerrero, Madera, Matachí, Cuauhtémoc y Col. Álvaro Obregón; así como 3 vacantes en la asignatura de español en Parral y Santa Bárbara.

Los espacios vacantes ahí están. Las maestras y los maestros idóneos ahí están. La Ley señala que deben asignarse antes del 31 de mayo del 2018 y la autoridad se niega a hacerlo.

Con el propósito de que la autoridad pudiera hacer

una revisión urgente del asunto que hoy nos ocupa, con fecha 18 de mayo planteamos oficialmente dicha situación a la Secretaría de Educación y Deporte y a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente sin recibir respuesta hasta el día de hoy.

Y viendo como el tiempo se agota para quienes deben tener a salvo sus derechos constitucionales, ganados en cumplimiento irrestricto a la Ley General de Servicios Profesional Docente, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, considera fundamental su... solicitarle a la autoridad responsable de las políticas educativas, que su criterio en la implementación de una dura ley que sigue afectando los derechos de los trabajadores de la educación, sea para beneficio de éstos, de los padres de familia, la niñez y la juventud de Chihuahua.

Por ello, le solicitamos a esta Sexagésima Quinta Legislatura, para que el Poder Legislativo exhorte respetuosamente y de manera urgente a la Secretaría de Educación y Deporte, para que a través de la autoridad responsable reactive las listas de prelación para asignar las plazas que sabemos vacantes, para favorecer a quienes tienen el derecho de elección antes del 31 de mayo, debido a que, de no respetar este derecho, este año perderían la oportunidad de ingresar al servicio educativo en apego a los resultados de la convocatoria 2017-2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que en base a sus atribuciones gire las instrucciones respectivas a la mayor brevedad posible, a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, para que teniendo como antecedente la aplicación de las 17 plazas vacantes

en los meses de diciembre-enero, de los corrientes a través del proceso de reactivación de la lista de prelación que beneficiaron a los interesados, cuya idoneidad quedó debida y legalmente probada, sean reactivadas de nueva cuenta y de manera urgente para beneficio de los aspirantes a las plazas que al 31 de mayo de 2018, se encuentran vacantes en el nivel de educación básica de la Entidad, con el fin de ofertarlas antes de que concluya la vigencia de los derechos ganados a través del examen correspondiente, por quienes resultaron idóneos para ingresar al Servicio Profesional Docente.

Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que gire las instrucciones respectivas a la mayor brevedad posible a las instancias competentes a fin de que, antes del 31 de mayo del 2018, fecha en que concluye la vigencia del derecho de quienes resultaron idóneos para ingresar al servicio profesional docente, informe a los interesados de todos los espacios educativos vacantes a esta fecha, y proceda además para que éstos sean asignados en estricto orden de prelación, reactivando para tal efecto las listas correspondientes, lo cual garantiza el respeto al derecho al trabajo de quienes buscan mejores condiciones y oportunidades de empleo.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que de no atender de manera inmediata la situación que se plantea, perderán su derecho decenas de num... de nuevos docentes que han ganado su espacio en apego a la Ley General del Servicio Profesional Docente y de acuerdo al examen correspondiente, solicito a esta Presidencia que se someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes.

Económico.- Aprobado que sea -perdón- remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes,

para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, a... en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, Diputada Martha Rea y Pérez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta alta representación popular, a efecto de exhortar respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que gire las instrucciones respectivas a la mayor brevedad posible, a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, así como a las áreas educativas y de planeación correspondientes, a fin de que sean reactivadas de nueva cuenta de manera urgente para beneficio de los aspirantes a las plazas que al 31 de mayo de 2018 se encuentran vacantes en la entidad en el nivel de educación básica, con el fin de ofertarlas antes de que concluya la vigencia de los derechos ganados a través del examen correspondiente, por quienes resultaron idóneos para ingresar al Servicio Profesional Docente. Así mismo, para que informe a los interesados de todos los espacios educativos vacantes a esta fecha, con el propósito de estos sean asignados en estricto orden de prelación, reactivando para tal efecto las listas correspondientes, lo cual garantiza el respeto al derecho al trabajo de quienes buscan mejores oportunidades de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A partir de la implementación de la reforma educativa en el año 2013, y aún antes de ellos, Chihuahua participaba

ya de procesos de asignación de plazas para el desempeño de la actividad docente mediante exámenes de oposición apegados a las convocatorias respectivas emitidas por parte de la autoridad educativa en la entidad.

En la actualidad, y en apego a la ley de la materia, los procesos de evaluación para ingreso al servicio profesional docente, siguen planteando los requisitos a cumplir por los profesionistas con el perfil adecuado para realizar funciones docentes en el nivel de educación básica y media superior, logrando la inscripción de cientos de aspirantes para ganar un espacio en el sistema educativo. Bajo este esquema, en abril de 2017, se emitió la Convocatoria respectiva, obteniéndose en consecuencia la lista de las personas que resultaron idóneas para incorporarse al sistema educativo, y señalando el orden de prelación para la asignación de las plazas vacantes.

A partir de ese momento, la autoridad educativa a través de los niveles correspondientes y de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, ofertó las plazas vacantes, muchas de las cuales, por sus condiciones de lejanía o inseguridad, no resultaron del interés de los docentes, los cuales decidieron esperar vacantes en mejores condiciones, debido a que la Ley y la Convocatoria les señalaba que su oportunidad como idóneos, concluía al 31 de mayo de 2018. En la espera por ser beneficiados con la reactivación de las listas para recibir una nueva oferta de asignación, y gracias a la interpretación de la ley y los derechos constitucionales de los aspirantes a ejercer su derecho al trabajo decente que hiciera la autoridad educativa ante la negociación con los representantes del gremio magisterial, los interesados recibieron, en los meses de diciembre-enero de los corrientes, la notificación por parte de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, respecto a la reactivación de las listas de prelación que beneficiaría a los profesores que en su momento habían renunciado por algún motivo a alguna vacante definitiva.

Dicha reactivación se realizó en la región de Parral, beneficiando a 17 casos en nivel primaria, y en otras regiones, en promoción de la función. De esta manera, la autoridad educativa, haciendo una interpretación jurídica en beneficio de quien ganó su derecho en apego irrestricto a la ley, abrió de nuevo el proceso para asignar las plazas vacantes a quien tenía todas las condiciones de idoneidad para ingresar al servicio educativo. Desafortunadamente, en meses recientes, en la Coordinación Estatal del Servicio Profesional

Docente, le fue asignada dicha responsabilidad al Licenciado en Educación Física Jesús Anchondo Argüelles, el cual de inmediato da instrucciones para cancelar la reactivación de las listas de prelación, eliminando toda posibilidad del ejercicio del derecho de los docentes que esperan la oferta de al menos, 25 plazas que hoy se encuentran vacantes.

Este fenómeno, muy reproducido por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente en otros tiempos que se consideraban ya superados, sancionado debidamente en su momento por las instancias competentes, y atentatorio contra el derecho ganado por los docentes, afecta enormemente a más de 70 trabajadores cuyo delito es haber esperado una mejor oportunidad laboral; y a nuestro juicio, demuestra por parte de la autoridad responsable, falta de sensibilidad y de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones institucionales en relación al derecho de quienes hoy denuncian esta afectación, y que solicitan la intervención del H. Congreso del Estado para garantizarles un derecho que se han ganado a pulso, cumpliendo las condiciones de la Ley de la materia.

De acuerdo a la Base III de la Convocatoria correspondiente al 2017, queda muy claro que también se ocuparán, con base en los resultados del concurso, las plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que se generen hasta el 31 de mayo de 2018, sin embargo, la autoridad educativa ha planteado a un importante número de aspirantes que resultaron idóneos, la negativa a asignarles una plaza, a pesar de que las condiciones que establece la Ley general del Servicio Profesional Docente en los artículos 21, 22 y 23 se reúnen a su favor: resultaron idóneos, y existen plazas vacantes para asignarlas.

La autoridad educativa, en una interpretación que afecta enormemente los derechos consignados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia ley de la materia, y en su negativa para asignar las plazas vacantes en el estado, ha citado en la Convocatoria, un criterio que daña el derecho al trabajo de los interesados, cuando confunde la negativa de los aspirantes a aceptar una plaza en lugares que por su inseguridad o lejanía ponen en riesgo su vida, o que les son ofrecidos existiendo otros en mejores condiciones, con la negativa a aceptar las condiciones para su incorporación al servicio, pretendiendo eliminarles del proceso de Ingreso a la Educación Básica.

Desde luego que no es lo mismo que un trabajador decida esperar a tener una mejor oferta, a que no acepte las condiciones para incorporarse al servicio, porque no se están negando ni a la evaluación ni a la capacitación de que deben ser objeto para brindar una educación de calidad, simplemente buscan como hoy existen, vacantes que les resulten más favorecedoras para realizar su trabajo, para el cual resultaron idóneos.

En una rápida revisión, la cual no alcanzó a abarcar toda la información sobre las vacantes existentes, pudimos encontrar que a una semana de terminar los efectos para que los docentes que resultaron idóneos para ocupar una plaza en la entidad, ejerzan su derecho que la Ley General del Servicio Profesional Docente señala, existen al menos 14 vacantes en el subsistema federalizado y 8 en el estatal del nivel de educación primaria en escuelas de Guerrero, Madera, el Largo Madera, Matachí, Cuauhtémoc y Col. Álvaro Obregón, así como 3 vacantes en la asignatura de español en Parral y Santa Bárbara. Los espacios vacantes ahí están, las maestras y maestros idóneos ahí están, la Ley señala que deben asignarse antes del 31 de mayo de 2018, y la autoridad se niega a hacerlo.

En el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, no dejaremos en nuestro empeño para solicitarle a la autoridad responsable de las políticas educativas, que su criterio en la interpretación de una dura ley que sigue afectando los derechos de los trabajadores de la educación, sea para beneficio de estos y de los padres de familia, la niñez y la juventud de Chihuahua; por ello, le solicitamos a esta LXV Legislatura, que exhortemos respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte, a que reactive el orden de las listas de prelación del proceso de asignación de las plazas que sabemos vacantes, para quienes tienen derecho de elección antes del 31 de mayo de 2018, debido a que, de no respetar su derecho, perderán la oportunidad de ingresar al servicio educativo en apego a los resultados de la Convocatoria 2017-2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al Secretario de Educación y Deporte, para que gire las instrucciones respectivas a la mayor brevedad posible, a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, así como a las áreas educativas y de planeación correspondientes, teniendo como antecedente al aplicación de 17 plazas vacantes en los meses de diciembre-enero de los corrientes a través del proceso de reactivación de las listas de prelación que beneficiaron a los interesados cuya idoneidad quedó debida y legalmente probada, sean reactivadas de nueva cuenta de manera urgente para beneficio de los aspirantes a las plazas que al 31 de mayo de 2018, se encuentran vacantes en la entidad en el nivel de educación básica, con el fin de ofertarlas antes de que concluya la vigencia de los derechos ganados a través del examen correspondiente, por quienes resultaron idóneos para ingresar al Servicio Profesional Docente.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte, para que gire las instrucciones respectivas a la mayor brevedad posible a las instancias competentes, a fin de que, antes del 31 de mayo del 2018, fecha en que concluye la vigencia del derecho de quienes resultaron idóneos para ingresar al servicio profesional docente, informe a los interesados de todos los espacios educativos vacantes a esta fecha, con el propósito de estos sean asignados en estricto orden de prelación, reactivando para tal efecto las listas correspondientes, lo cual garantiza el respeto al derecho al trabajo de quienes buscan mejores oportunidades de empleo.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que de no atender de manera inmediata la situación que se plantea, perderán su derecho decenas de nuevos docentes que han ganado su espacio en apego a la Ley General del Servicio Profesional Docente y de acuerdo al examen correspondiente, solicito a esta Presidencia que someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo, en la ciudad

de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E:

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, DIP. MARTHA REA Y PÉREZ].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Sí adelante, Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Quiero hacer ahí unas consideraciones, respecto a lo que presenta la Diputada María Antonieta.

Primero, comentando que soy muy consciente del tema tan complejo que es el tema educativo, sin embargo y en estricto derecho, apego al derecho, quisiera comentar que no me parece que reactivar las plazas sea una facultad del Secretario de Educación, dado que al Secretario tal... como tal no le toca ni crear, ni cancelar, ni reactivar Plazas para docentes. En ese sentido el decir reactivar, yo lo podría cambiar o le sugiero a la Diputada que pudiera cambiarse por la revisión, cumpliendo con esto... porque un acuerdo que sale del Congreso, sería ordenar algo que en estricto derecho sería ilegal, porque no tiene la atribución el Secretario de Educación.

Entonces en ese sentido, y en... como lo comento la Diputada no atentando contra el derecho ya ganado de los docentes, pedirle al Secretario de Educación que con las autoridades competentes, como lo señala la Diputada podamos revisar el asunto de las plazas de los docentes, incluso con las autoridades federales, para poder dar una respuesta real, sólida en... en apego y lo... lo vuelvo a repetir, en apego al estricto derecho y no caer en una situación que pudiera ser ilegal y que este propio Congreso lo

estuviera propiciando desde aquí con el acuerdo.

Sería en ese sentido, la postura del Grupo Parlamentario del P.A.N.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Sí, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Sí, agradezco los comentarios Diputada.

Nada mas quiero aclarar una cosa, no se está pidiendo la reactivación de las plazas, lo que se está pidiendo es la reactivación del listado de prelación.

Los maestros presentaron un examen, el cual es sujeto a, y obviamente la autoridad educativa tiene en sus manos y está legalmente acreditado, entonces en el mes de agosto se asignaron todas las plazas vacantes.

En octubre del 2017 se jubilan los compañeros maestros que así lo deseen y para el mes de enero ya se encuentran vacantes esas plazas de jubilación. Entonces la lista se reactivó y siguieron avanzando los... el orden de prelación hasta 17 lugares.

Entonces lo que menciona la exposición de motivos es de que el nuevo Cordina... Coordinador del Servicio Profesional docente, Anchondo, detie... cuando es asignador detiene la... la lista o la reactivación de la lista cuando iban en la asignación diez... nuevamente 17 plazas, entonces la preocupación de quienes me... me abordan los... los compañeros aspirantes a ingresar a... al servicio educativo, pues de que ya la próxima semana es 31 de mayo y es el último día para la asig..., de acuerdo a la ley, que tiene vigencia su lista de prelación.

Entonces está la preocupación. Hay plazas vacantes como lo menciono en el... en la exposición de motivos y no se han seguido asignando.

Entonces la petición y por qué es de urgente resolución, pues, porque existe el... por el tiempo que ya está encima.

Entonces eso es lo que se pide, que se reactive la lista de prelación, no las plazas. Las plazas ahí están.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Bueno antes quiero dar la bienvenida al Diputado Rubén Aguilar.

Y solicito a la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Bien, pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Le solicito nuevamente a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[Manifiestan su abstención las y los diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 4 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 402/2018 II D.P.]:

PENDIENTE DE INSERTAR].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

TOMA DE PROTESTA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Como es de su conocimiento... como es de su conocimiento en sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 18 de mayo, se autorizaron las licencias para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, a las y a los Diputados Leticia Ortega Máynez, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez y Hever Quezada Flores, así como la otorgada al día de hoy al Diputado René Frías Bencomo.

Es por ello que se hace necesario que se rinda Protesta de Ley ante esta Diputación Permanente, a las y a los Diputados suplentes, quienes fueron notificados oportunamente.

He sido informada por la Secretaria que se encuentran ya en las instalaciones de este Poder Legislativo, las y los Diputados suplentes y están en aptitud de rendir la Protesta de Ley correspondiente. Y con el propósito de dar cumplimiento a esta formalidad, me permito proponer la integración de una Comisión Especial de cortesía conformada por el Primer Vicepresidente de esta Mesa Directiva, el Diputado Jorge Carlos Soto, así como la Secretarías, la Primera Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso y la Segunda Secretaria

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, para que los introduzcan a esta Sala.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestan... manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

Se declara un breve receso para que la comisión especial realice su encomienda informándoles que las y los Diputados suplentes se encuentran en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda.

[Receso 11:52].

[Hace sonar la campana].

[Reinicio 11:54].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se reanuda la sesión.

Ciudadanas y Ciudadanos, Diputados suplentes, les informo que han sido llamados para que entren en funciones como diputadas y diputados, propietarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura en virtud de la licencia concedida a las y a los Legisladores, Leticia Ortega Máynez, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxecheverría González, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez, Hever Quezada Flores y René Frías Bencomo, para lo cual deberán ustedes rendir la Protesta de Ley correspondiente.

Para tal efecto, solicito a las y a los Diputados y demás personas que nos acompañan, se pongan de pie.

Ciudadanas y ciudadanos Estephanie García González, Lucero de Lourdes Espíndola de... de la Vega, Severo Trujano Trevizo, Ana María García Sánchez, Petra Irene Enríquez

Saucedo, Ever Oswaldo Orrantia Cenicerros y Javier Antonio Enríquez Orozco: *Protestáis, guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que en ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de diputadas y diputados que se os ha conferido, cuidando en todo momento, por el bien y la prosperidad de la República y del Estado.*

- Los CC. Diputados suplentes: [Levantando la mano derecha]. *Sí, protesto.*

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: *Si así no lo hicieres la República y el Estado os lo demandan.*

¡Enhorabuena!

¡Felicidades!

[Aplausos].

A nombre de esta Presidencia y de quienes integramos la Sexagésima Quinta Legislatura, les damos la bienvenida a este Cuerpo Colegiado del cual ahora forman parte, estamos seguros de que su participación e integración inmediata a los trabajos, del Congreso coadyuvarán al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

Les solicito ocupen sus lugares para continuar con los trabajos de la sesión.

Todavía no se acaba. Por favor siéntense diputadas y diputados.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se llevará a cabo el viernes Primero de junio del año 2018, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las once cincuenta y ocho horas del día

25 de mayo del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores,
que tengan muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta: Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Jorge Carlos Soto Prieto. Dip. Hever Quezada Flores.</p> <p>Secretarias: Dip. Carmen Rocío González Alonso. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Laura Mónica Marín Franco. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Héctor Vega Nevárez.</p>
